

CIRCULAR N° 076
Tunja, 25 de julio de 2019

PARA: RECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS
NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL BICENTENARIO DE LA
CAMPAÑA LIBERTADORA DE 1819

Teniendo en cuenta el Decreto No. 0596 de Junio 28 de 2004 y el Parágrafo 2 de la Resolución Número 008625 del 19 de octubre de 2018, para promover la formación de una memoria histórica que contribuya a la reconciliación y la paz de nuestro país, las instituciones educativas desarrollarán actos cívicos, académicos y culturales el día 7 de agosto del presente año para conmemorar el Bicentenario de la Batalla de Boyacá, con la participación activa de directivos, docentes, estudiantes, administrativos y comunidad en general, en coordinación con las autoridades municipales.

En desarrollo del artículo 44 de la carta política, el día 12 de agosto del año en curso habrá receso escolar. Se recomienda a los rectores tomar las medidas pertinentes respecto al tema de alimentación escolar, como se ha hecho en situaciones similares.

A su vez de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza 0023, sancionada el 09 de septiembre de 2009, con el fin de fortalecer la identidad regional, el día 2 de octubre de 2019, todas las Instituciones Educativas realizarán una ceremonia cívica, académica y cultural, para festejar el “Día de la Boyacensidad” y conmemorar la creación del Departamento de Boyacá.

Es oportuno reiterar que la celebración de las dos (2) efemérides es de obligatorio cumplimiento.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MARLÉN RÁTIVA VELANDIA
Secretaria de Educación de Boyacá

ORIGINAL FIRMADO POR
NATALIA MEDINA MORENO
Directora Técnico Pedagógica

Proyectó: Proyectó: Natalia Medina Moreno, Directora Técnico Pedagógica
Elaboró: Rocío Barreto, Secretaria Ejecutiva, Dirección Técnico Pedagógica